

Tercera parte

Tema 63. Puericultura preconcepcional.—Constitución y herencia.—Factores diigénéticos.—Concepto actual de la maternología.

Tema 69. Protección médico-social de la maternidad.—Bases científicas en que ha de estar fundada.—Organización de la misma.

Tema 70. La esterilidad femenina.—Sus formas y clasificación.—Tratamiento.—La esterilidad conyugal.—Breve idea de la esterilidad masculina.

Tema 71. Mortalidad fetal *intra-partum* y en el recién nacido.—Mortalidad perinatal.—La mortalidad como factor demográfico.—Mortalidad infantil.—Normas generales de profilaxis.

Tema 72. Demografía.—Estudio general.—Consideraciones demográficas y estadísticas.—Natalidad española y comparada.—Su evolución y causas que influyen en ella.

Tema 73. Estudio general de la morbi y mortalidad materna.—Su importancia demográfica.

Tema 74. Mortalidad fetal durante la gestación (mortalidad prenatal).—Su estudio y valor demográfico.

Tema 75. Prematuridad y debilidad congénita.—Etiología clínica.—Profilaxis y tratamiento.

Tema 76. Lesiones tetales en el curso del parto.—La anemia del recién nacido.—Profilaxis y tratamiento de los mismos.—Valor y conveniencia de la coordinación de la maternología y puericultura ante los síndromes del recién nacido.

Tema 77. Principales trastornos y afecciones del recién nacido.—Diagnóstico y tratamiento.—La alimentación del recién nacido.

Tema 78. La obstetricia y ginecología en relación con la medicina legal.—Cuestiones más importantes.

Tema 79.—Factores sociales que pueden influir sobre la mujer en los procesos de la generación.—Su significación e importancia.

Tema 80. Organización de la Sanidad Nacional Española.—Leyes o Instituciones de las diversas luchas sanitarias.

Tema 81. Ley de Sanidad Infantil y Maternal.—Otras Leyes de protección materna.—Seguros sociales en relación con la maternidad.

Tema 82. El Dispensario de Puericultura prenatal.—Labor del mismo.—Su significación e importancia médico-social.—Los Centros maternos y pediátricos de urgencia. Su organización, funcionamiento y utilidad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición libre para cubrir plazas de Camineros, se hace pública la composición del Tribunal y se designan lugar, fecha y hora para efectuar las pruebas.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para cubrir trece plazas de Camineros más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, según convocatoria de 25 de octubre de 1968, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre y en el de la provincia de 6 de noviembre de 1968, se publica a continuación la lista de aspirantes:

Admitidos:

1. Don Manuel García Méndez.
2. Don Amando Pico Romero.
3. Don Enrique Núñez Arias.
4. Don Celso Fernández Veiga.
5. Don José Manuel Gómez Díaz.
6. Don Jesús López Rivas.
7. Don Angel Fernández Pena.
8. Don Vicente Sánchez Arias.
9. Don Enrique Fernández Santiso.
10. Don Julio Álvarez López.
11. Don Antonio García Piélagos.
12. Don Isidro Vázquez Abuin.
13. Don Jesús Majide López.
14. Don Francisco Víctor Franco Rego.
15. Don Dosteo López Mon.
16. Don Manuel López Mon.
17. Don Amador Quintela Paradela.
18. Don Angel Mellán Moure.
19. Don Antonio Fernández Fernández.

20. Don José Ramón Herbón Fernández.
21. Don Manuel López Rodríguez.
22. Don Guillermo Álvarez Martínez.
23. Don Alfredo de Arriba Fernández.
24. Don Leonardo García Armada.
25. Don Eduardo Rivas Sánchez.
26. Don Jesús Barros Incógnito.
27. Don Dosteo Fernández Paríñas.
28. Don Nicasio Domínguez Dóvale.
29. Don Manuel Novo López.
30. Don Benedicto Vigo Frey.
31. Don Santiago Vázquez Gay.
32. Don Manuel Martínez Martínez.
33. Don Remigio Rodríguez López.
34. Don Jaime Lazare Rodríguez.
35. Don Justo Isaura Pardiño Castiñeira.
36. Don Jaime González Seco.
37. Don Paulino Fuente López.
38. Don José Gómez Veiga.
39. Don Fernando Martínez López.
40. Don Leandro Bermúdez Insúa.
41. Don Ceferino Villamarín Onega.
42. Don José Bouza Insúa.
43. Don Manuel Martínez Vázquez.
44. Don José Rodríguez Dapena.
45. Don Manuel Carballedo Gómez.

Excluidos:

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de esta Jefatura, don Angel Cano Vega, como Presidente; el Ingeniero de Caminos don Tomás Notaria Vacas y el Ayudante de Obras Públicas don José Andrés Salgado Álvarez, como Vocales, y el funcionario del Cuerpo Administrativo don Carlos Castro Fouz, como Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo (tronda del General Primo de Rivera, número 36) los días 26 y 27 de febrero, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados Lugo, 10 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—146-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de enero de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para cubrir la plaza de Profesor agregado de «Geografía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 26 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 18 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Geografía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Gaudencio Melón Ruiz de Gordejuela.

Vocales: Don José Manuel Casas Torres, don Juan Vilá Valenti, don Juan Benito Arranz y don Joaquín Bosque Maurell, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona, Sevilla y Granada, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Hernández-Pacheco de la Cuesta.

Vocales suplentes: Don Manuel de Terán Álvarez, don Manuel Ferrer Regales, don Francisco Morales Padrón y don Jesús García Fernández, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Sevilla y Valladolid, el primero, tercero y cuarto, y excedente activo, el segundo.

Los Vocales figuran en el orden que señala la Orden ministerial de 30 de mayo de 1966, número primero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.